

Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-14023-19-1271-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1271

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 470 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 470 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	56,441.9
Muestra Auditada	56,441.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal transferidos al municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones, servicios y obra pública, del cual se revisó una muestra de 56,441.9 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

Para la revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal bajo un modelo de fiscalización que consideró 470 auditorías, una a cada municipio seleccionado; 423 en modalidad presencial y 47 por medios electrónicos.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focalizó en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento fueron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal

Resultados**Registro e información financiera de las operaciones**

1. El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023 por 56,441.9 miles de pesos de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

No.	Número de contrato	Denominación del contrato	Importe
Adquisiciones:			
1	01/CAP/2020/01	Esquema de concesión del proyecto de modernización sustentable del sistema de alumbrado público para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, incluyendo sustitución, mantenimiento y operación.	23,430.7
2	C-062/2023	Adquisición de vestuario de gala y uniformes para el personal de seguridad pública del municipio de Zapotlán el Grande.	2,943.6
3	C-030/2023	Adquisición de chalecos balísticos, placas y forros para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	1,908.0
		Subtotal	28,282.3
Obra pública:			
4	FORTA-007-2023	Construcción de camellones, rehabilitación de carpeta asfáltica, rehabilitación de machuelos, iluminación de camellón central, jardinería y mobiliario urbano en la Av. Miguel de la Madrid Hurtado entre la Av. Pedro Ramírez Vázquez y la Av. José María González de Hermsillo, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	14,453.4
5	FORTA-004-2023	Rehabilitación de red de alcantarillado y red de agua potable y construcción. de pavimento hidráulico en la calle Arq. Vicente Mendiola entre la Av. Enrique Arreola silva y la Av. Juan José Arreola Zúñiga, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	7,000.0
6	FORTA-008-2023	Rehabilitación de la casa de la cultura, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	4,206.2
7	FORTA-006-2023	Construcción de pórtico de ingreso en el recinto ferial sobre la calle Hermenegildo Galeana, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	2,500.0
		Subtotal	28,159.6
		Total	56,441.9

FUENTE: Pólizas, facturas, transferencias bancarias, auxiliar de bancos, catálogo de cuentas y catálogo de fuentes de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

2. Con la revisión de 3 expedientes de adquisiciones y servicios por un monto de 28,282.3 miles de pesos, pagados con recursos del FORTAMUN 2023, se verificó que 2 fueron adjudicados mediante la modalidad de Licitación Pública y uno por Adjudicación Directa; sin embargo, en los procesos de adjudicación y contratación de los contratos con números 01/CAP/2020/01, C-062/2023 y C-030/2023, no presentaron la convocatoria y la invitación o solicitud de cotizaciones; del contrato con número C-062/2023, no presentaron el acta de presentación de proposiciones, la propuesta económica del proveedor ganador, la constancia de inscripción al padrón, la constancia de situación fiscal y la opinión de cumplimiento positiva y del contrato con número C-030/2023, no presentaron la constancia de inscripción al padrón, la constancia de situación fiscal y la opinión de cumplimiento.

El Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación correspondiente a la invitación la convocatoria, la solicitud de cotizaciones, el acta de presentación de proposiciones, la propuesta económica del proveedor ganador, la constancia de inscripción al padrón, la constancia de situación fiscal y la opinión de cumplimiento positiva de los contratos con número 01/CAP/2020/01, C-062/2023 y C-030/2023, con lo que se solventa lo observado.

3. Con la revisión de una muestra de 3 expedientes de adquisiciones y servicios por un monto de 28,282.3 miles de pesos, se constató que presentaron la documentación comprobatoria consistente en las pólizas, las facturas y las transferencias bancarias y de la documentación justificativa del contrato con número 01/CAP/2020/01, presentaron los reportes diarios de mantenimiento y los reportes fotográficos del suministro y colocación de lámparas en diferentes zonas del municipio; sin embargo, del contrato con número C-062/2023 por 2,943.6 miles de pesos, no se presentó las actas de entrega-recepción, la evidencia de la entrega o distribución de los uniformes ni de los chalecos balísticos a los beneficiarios ni de los reportes fotográficos y del contrato con número C-030/2023 por 1,908.0 miles de pesos, no presentaron los resguardos ni los inventarios, para un monto total de 4,851.6 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 43; del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracción III y de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 132.

El Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación correspondiente a los resguardos, los inventarios y las constancias de recepción de la adquisición por un importe de 1,907,968.00 pesos; sin embargo, del contrato con número C-062/2023, no presentaron las actas de entrega-recepción, la evidencia de la entrega o distribución de los uniformes a los beneficiarios ni los reportes fotográficos del gasto por 2,943,627.60 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2023-D-14023-19-1271-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,943,627.60 pesos (dos millones novecientos cuarenta y tres mil seiscientos veintisiete pesos 60/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, debido a que no presentó del contrato con número C-062/2023 las actas de entrega-recepción, la evidencia de la entrega o distribución de los uniformes ni de los chalecos balísticos a los beneficiarios ni los reportes fotográficos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 43; del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracción III y de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 132.

Obra pública

4. Con la revisión de 4 expedientes técnicos unitarios de obra pública por un monto de 28,159.6 miles de pesos, pagados con recursos del FORTAMUN 2023, se comprobó que el contrato con número FORTA-007-2023, fue adjudicado mediante la modalidad de Licitación Pública y los contratos con números FORTA-004-2023, FORTA-008-2023 y FORTA-006-2023 por invitación Restringida y se constató que presentaron la documentación que acreditó la adjudicación y contratación tales como la suficiencia presupuestal, el oficio de invitación, el acta de fallo, el acta constitutiva de las empresas concursantes y la ganadora, la constancia de situación fiscal, el contrato, el convenio modificatorio, las fianzas de anticipo, de cumplimiento y de vicios ocultos.

5. Con la revisión de 4 expedientes técnicos unitarios de obra pública, se constató que los contratos con números FORTA-007-2023, FORTA-004-2023, FORTA-008-2023 y FORTA-006-2023 presentaron la documentación comprobatoria y justificativa del gasto consistente en las pólizas de egresos, las facturas, las transferencias, las estimaciones, los números generadores, los croquis, los reportes fotográficos, las actas de entrega-recepción de la obra, las actas de extinción de obligaciones, las actas de finiquito de la obra, las bitácoras, los documentos que acreditaron la propiedad y los oficios de terminación de la obra.

Montos por Aclarar

Se determinaron 2,943,627.60 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 56,441.9 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente en materia adquisiciones y servicios, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal, por un importe de 2,943.6 miles de pesos, que representó el 5.2% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, realizó una gestión razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Edressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número DE-001/2025 de fecha 06 de enero de 2025, mediante el cual se presentó información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 3 se considera como no atendido.

1008, 1 hq
 + 11/12
 Eotafeta 1601940907



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
 "CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
 08 ENE 2025
 OFICINA DE PARTES
 SEDE AJUSCO
 MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
 DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
 AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 PRESENTE:

HACIENDA MUNICIPAL
 OFICIO: DE-001/2025

ASUNTO: Entrega de Documentación e Información en relación a la Auditoría del Recursos federales FORTAMUN-DT.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
 09 ENE. 2025
 DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"

00116

MARIA ESTHER LOPEZ GARCIA, licenciada en contaduría , con cargo de Director de Egresos de la Hacienda Municipal, y en mi calidad de Enlace designado por el Ciudadano Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, a efecto de atender los requerimientos de información y documentación relacionados con la Auditoría número 1271 con título "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2023; ante Usted, con el debido respeto comparezco a exponer:

Por medio del presente me permito dar a tención, a nombre del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, al requerimiento de información del oficio número DGAGF "D" /3381/2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, recibido el día 02 de diciembre de 2024, mediante el cual tiene a citar a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada

Sobre el particular, me permito remitir a Usted la información y documentación solicitada mediante las cedula de resultados finales No 2 y 3 de los Contratos 01/CAP/2020/01, C-062/2023 Y C-030/2023 proporcionados de manera conjunta con la orden correspondiente, misma que se hace consistir en lo siguiente:

En respuesta a la cedula de resultados finales número 2, se adjunta al presente la documentación que fue señalada como faltante por cada contrato:

Número de Resultado 2 contrato 01/CAP/2020/01	
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1 ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS ADJUDICACIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS	
Concesión del proyecto de modernización sustentable del sistema de alumbrado público para el Municipio incluyendo sustitución.	IMPORTE: \$23'430,719.82





ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
 "CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

SIN DOCUMENTACIÓN LA CONVOCATORIA INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIONES

SOLVENTACIÓN:

Se adjunta al presente La licitación pública local 01 cap 2020, para la contratación del proyecto de modernización sustentable del sistema de alumbrado público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, incluye sus sustitución, mantenimiento y operación el cual puede ser consultado en el siguiente link:

<http://www.ciudadguzman.gob.mx/Documentos/Paginas/BASES%20LICITACI%C3%93N%20PROYECTO%20DE%20MODERNIZACI%C3%93N%20SUSTENTABLE%20DEL%20SISTEMA%20DE%20ALUMBRADO.pdf>

Además, se agrega copia simple digital las bases de la convocatoria de la Licitación Pública que se describe en el párrafo anterior.

NUMERO DE RESULTADO 2 contrato 062/2023	
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1 ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS ADJUDICACIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS.	
Adquisición de vestuario de gala y uniformes para el personal de Seguridad Pública del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	IMPORTE: \$2'943,627.60

SIN DOCUMENTACIÓN:

- CONVOCATORIA INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIONES
- ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES
- PROPUESTA ECONOMICA DEL PROVEEDOR GANADOR
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PRADRÓN
- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA

SOLVENTACIÓN:

Para solventar esta observación se anexa al presente la licitación pública GMZGDP-21/2023, para la adquisición de vestuario de gala para el personal de la escolta y dotación general de uniformes policiales para la corporación de la Comisaría de Seguridad Pública de Zapotlán el Grande, Jalisco, misma que puede ser consultada en el siguiente link:

[http://www.ciudadguzman.gob.mx/Documentos/Paginas/8ec23bad-a88f-4c31-80d6-31daf6280829/licitacion-212023-uniformes-seguridad-publica-\(13\).pdf](http://www.ciudadguzman.gob.mx/Documentos/Paginas/8ec23bad-a88f-4c31-80d6-31daf6280829/licitacion-212023-uniformes-seguridad-publica-(13).pdf)

Así mismo se agrega la siguiente información en digital:

Av. Cristóbal Colón 62 - Centro Histórico
 C. P. 430102 Zapotlán el Grande, Jalisco
 Teléfono: 341 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

- Copia de la Convocatoria a la Licitación Pública número GMZGDP-21/2023.
- Acta de presentación de proposiciones.
- Copia del análisis de propuesta económica.
- Constancia de que el proveedor está inscrito en el Padrón de Proveedores.
- Constancia de situación fiscal.
- Opinión de cumplimiento en sentido positivo.

NUMERO DE RESULTADO 2 contrato C-030/2023	
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1 ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS ADJUDICACIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS.	
•	
Adquisición de Chalecos, placas y forro para el personal de la Corporación de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.	IMPORTE: \$1'907,968.00

SIN DOCUMENTACIÓN:

- CONVOCATORIA INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIONES
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN
- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL
- CONSTANCIA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA

SOLVENTACIÓN:

Para esta adquisición se siguió el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción a la licitación pública prevista en el artículo 73 numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Municipios, sustentada en criterio de la Seguridad Pública y sus normativas, así como en los principios de economía, eficiencia, imparcialidad honradez y transparencia; aunado a lo previsto en el artículo 43 numeral I fracción I incisos c), d) y e) en relación con el artículo 51 de nuestro Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Por lo anterior se anexa de manera digital:

- Dictamen de excepción a la licitación pública, optando por el procedimiento de Adjudicación Directa para efectuar la Adquisición de Chalecos, placas y forros para chalecos balísticos para el personal de la Corporación de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.
- Constancia de que el proveedor está inscrito en el Padrón de Proveedores.
- Constancia de situación fiscal.
- Opinión de cumplimiento en sentido positivo.

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico
 C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco
 Teléfono 341.575.2500
 www.ciudadguzman.gob.mx



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
 "CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

En respuesta a la cedula de resultados finales número 3, se adjunta al presente la documentación que fue señalada como faltante por cada contrato:

NUMERO DE RESULTADO 3 contrato 01/CAP/2020/01	
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2 CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS.	
Concesión del proyecto de modernización sustentable del sistema de alumbrado público para el Municipio incluyendo sustitución.	IMPORTE: \$23'430,719.82

SIN DOCUMENTACIÓN:

- ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO

SOLVENTACIÓN:

Para el cumplimiento de esta observación se anexa en copia el acta de entrega-recepción del bien, firmada por un representante de la Concesionaria y del Municipio en digital, así mismo se anexa en digital evidencia de los entregables.

Así mismo se anexan los reportes de mantenimiento que soportan el pago de los meses de enero-abril, noviembre y diciembre, erogados con recurso del fortamun.

NUMERO DE RESULTADO 3 contrato 062/2023	
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2 CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS.	
Adquisición de vestuario de gala y uniformes para el personal de Seguridad Pública del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	IMPORTE: \$2'943,627.60

SIN DOCUMENTACIÓN:

- ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL BIEN
- REPORTE FOTOGRAFICO DEL BIEN

SOLVENTACIÓN:

Para solventar esta observación se anexa copia de los oficios números 0738/2023 y 0750/2023, signado por el comisario de seguridad pública, mediante hace constar que recibió los uniformes a entera satisfacción.

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico
 C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco
 Teléfono 341 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Además, en formato digital se anexa:

- Reporte fotográfico de los bienes adquiridos.
- Listado de entrega al personal de escolta.
- Listado de entrega general

NUMERO DE RESULTADO 3 contrato C-030/2023	
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2 CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS.	
•	
Adquisición de Chalecos, placas y forro para el personal de la Corporación de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco	IMPORTE: \$1'907,968.00

SIN DOCUMENTACIÓN:

- ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL BIEN
- INVENTARIOS DE LOS BIENES CONTRATADOS
- REPORTE FOTOGRAFICO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS

SOVENTACIÓN:

Para solventar esta observación se anexa la siguiente documentación

- Copia del oficio número 0572/2023 signado por el Comisario de Seguridad Pública, mediante el cual manifiesta que recibió los chalecos, placas y forros a entera satisfacción.
- Inventarios de los bienes
- Resguardos de los bienes
- Evidencia fotográfica de la entrega de los bienes

NOTA: Toda la información antes mencionada se anexa en memoria USB certificada ordenada de acuerdo con los requerimientos de la Cedula de resultados finales 2 y 3, así mismo se adjunta al presente los acuse de envío de información a la plataforma del SICAF.

Sin más por el momento agradezco la atención al presente y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico
C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco
Teléfono 341 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

ATENTAMENTE

"2025 AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA ZAPOTLENSE
MARIA GUADALUPE MARIN PRECIADO".




LIC. MARIA ESTHER LOPEZ GARCIA,
DIRECTORA DE EGRESOS.

c.c.p. Magali Casillas Contreras. Presidenta Municipal.
c.c.p. Victoria García Contreras. Encargada de Hacienda Municipal.
c.c.p. Archivo.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales específicos del egreso de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 y que las operaciones se financiaron desde la cuenta bancaria específica del fondo.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Verificar que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que las obras públicas y servicios relacionados con la misma de los contratos seleccionados para revisión contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y de ser el caso, verificar que por incumplimiento de los contratos se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y/o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 43.
2. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 66, fracción III.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 132.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.